



APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA REFUERZOS EQUIPOS DE SALUD EN SALAS IRA EN SAPU", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 4459/2010

RECOLETA,

16 DIC 2010

VISTOS:

- El Convenio del Programa "Refuerzos de Equipos de Salud en Salas IRA en SAPU", de fecha 05 de Julio de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 1686 de fecha 13 de octubre de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "Refuerzos de Equipos de Salud en Salas IRA en SAPU".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

4. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**Refuerzos de Equipos de Salud EN Salas IRA en SAPU**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
5. **EL PLAZO** de vigencia del presente convenio será desde el 05 de Julio de 2010.-
6. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 1140510012002 "Refuerzos de Equipos de Salud en Salas IRA en SAPU", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.
Centro de costo: 302801 "Petrinovic", 302802 "Recoleta", 302803 "Quinta Bella", 302804 "Valdivieso", 302805 "Sapu Zapadores", 302806 "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA 

SLG/HNM/RDZ/JPNC/rri.